

AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN N° 2024-49217

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas, en el artículo No. 243, 244 (Artículo modificado por el Artículo No. 53 del Acuerdo No. 23 de 2020), artículo No. 245, 246, Título II Capítulo III, artículo 291 (Artículo modificado por el artículo 80 del Acuerdo N°42 de 2017), artículo 300 del Acuerdo 29 de 2015, (modificado por artículo 87 acuerdo 042 de 2017 y este a su vez modificado por el artículo 14 Acuerdo 14 de 2021), artículo 305 (modificado 89 del Acuerdo N°42 de 2017), Título IV Capítulo I, Capítulo II numeral I, II, III y Título V Capítulo I, Título VI Capítulo I, Título VII Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, Título V del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo No. 29 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que verificado el sistema y las bases de datos de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, se determina pertinente dar apertura a la presente investigación en atención a la solicitud hecha por el área de Industria y Comercio mediante oficio N°29815 del 10 de julio de 2024, teniendo en cuenta que el contribuyente presenta solicitud de compensación del Saldo a Favor registrado en la Declaración Anual de Industria y Comercio del periodo gravable 2021.

Que mediante petición radica a través del correo electrónico institucional de Industria y Comercio el día 01 marzo de 2024, la señora **MIRALBA SANCHEZ RUA** identificada con cédula de ciudadanía N°31.413.034, actuando como Representante Legal de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit.900.734.017-1 y código interno N°88921, solicitó la compensación del saldo a favor registrado en la declaración de Industria y Comercio del periodo gravable 2021 identificada con el preimpreso N° 2017135122 del 26-01-2024 por \$ 8.472.000.

Teniendo en cuenta lo anterior solicita que sea compensada con la obligación tributaria correspondiente a la declaración de Industria y Comercio del periodo gravable 2022 identificada con el preimpreso N° 1522014204 del 28-04-2023 por valor de \$8.485.000.